

ANÁLISIS TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

ENERO — MARZO

2024

GUATEMALA | EL SALVADOR | HONDURAS | NICARAGUA | CUBA



Análisis trimestral sobre el estado de la libertad de expresión en Centroamérica y el Caribe¹

enero - marzo 2024

Este primer trimestre de 2024 ha sido prolífico en la emisión de los reportes anuales de diversas organizaciones internacionales que acompañan y monitorean la situación de la libertad de expresión en la región, mismos que comentaremos en el recorrido por los países de este barómetro. A nivel regional destacan dos acontecimientos que fueron motivo de atención internacional: la toma de posesión como presidente de Bernardo Arévalo en Guatemala y las elecciones presidenciales en El Salvador.

En el caso de Arévalo, la comunidad internacional estuvo a la expectativa hasta el último momento, ante los embates de los grupos de poder para desconocer el resultado electoral. En el barómetro del trimestre anterior dimos cuenta de la evolución de esos acontecimientos. Aquí destacamos la importancia de la presencia y la acción de esa comunidad internacional, a través de organismos y presidentes de diversos países que, junto con la movilización ciudadana y en particular de las comunidades indígenas, vencieron los intentos de violentar la voluntad ciudadana y se logró la toma de protesta del presidente el 15 de enero.

En cuanto a las elecciones en El Salvador la noticia internacional estuvo revestida del análisis del “modelo Bukele” para restaurar la tranquilidad social trastocada por las pandillas como expresión del crimen organizado, articulado a partir del control total del Estado y de un régimen de excepción que da licencia para violentar los derechos humanos. Un debate que ha rebasado las fronteras del llamado “pulgarcito de América”.

Además en el contexto regional, a finales de enero se llevó a cabo el reconocido [Hay Festival en Cartagena](#), Colombia, en el que se realizó el panel sobre “Dictaduras que persiguen a periodistas” con la participación de Carlos Manuel Álvarez (Cuba), Laura Aguirre (El Salvador) y Alfredo Meza (Venezuela) y la conclusión fue que “El panorama del periodismo en las autocracias que [oprimen a los investigadores y restringen la libertad de expresión](#) es oscuro”, así como el énfasis en “la relación íntima entre pluralismo democrático y libertad informativa”.

En su informe sobre la región, el [Alto Comisionado para los Derechos Humanos](#) de la ONU señala “que las amenazas y los actos violentos son parte de la vida cotidiana de los periodistas en la región, desde medios que han sido clausurados hasta periodistas que han tenido que recurrir al exilio o que han sido privados de su nacionalidad”, enfatizando “los riesgos a los que se enfrentan las mujeres y profesionales comunitarios”.

Como parte también de la dinámica regional en que [el problema del exilio](#) se ha convertido en una realidad generalizada, recogemos el reportaje que LatAm Journalism Review (LJR) hizo en Costa Rica, país destino de varios de esos exilios, constatando que “el país que se consideraba el espacio seguro de Centroamérica para el ejercicio periodístico ha tenido una disminución paulatina de sus índices de libertad de prensa y de seguridad. Periodistas exiliados de Nicaragua y Guatemala dijeron que ya no se sienten tan seguros como cuando llegaron a Costa Rica, hace un par de años, y tampoco han logrado la estabilidad económica que esperaban. Sonny Figueroa, cofundador del medio Vox Populi, “Al final estar en los programas que te sacan de tu país, ya sea a Costa Rica, a México o cualquier otro país, es un alivio porque sales de ese riesgo en el que estabas. Pero, también empieza

¹ En este análisis se contemplan cinco países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Cuba.

esa incertidumbre de qué va a pasar después de que se acabe el programa. ¿Busco otro programa? ¿Podré regresar? ¿De qué voy a vivir?”

Vayamos al recorrido de los países.

→ Guatemala

El trimestre estuvo enmarcado, como hemos indicado, por el tenso inicio del nuevo gobierno. El presidente Bernardo Arévalo logró tomar posesión el pasado 14 de enero, luego de haber salvado los escollos jurídicos y políticos que le pusieron en el camino desde la presidencia encabezada por Alejandro Giammattei y la fiscal general Consuelo Porras, ambos personajes identificados como piezas del llamado “pacto de corruptos” que ha controlado el poder en los últimos años y que, entre otras cosas, desmontó el andamiaje construido junto con la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala creada por acuerdo entre el Estado de Guatemala y la ONU en 2007, para develar las dinámicas de corrupción desde la cúspide del poder político. Este inicio del nuevo gobierno significó, tanto para Guatemala como para la comunidad internacional, el resurgimiento de expectativas positivas.

En febrero se afianzó la relación con la Unión Europea que expresó su respaldo al proceso democrático de Guatemala y manifestó su beneplácito por el inicio del nuevo gobierno. El jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell, [firmó un memorando de entendimiento](#) para reforzar los lazos con el Gobierno de Guatemala. Tanto la Unión Europea como Estados Unidos fueron activos en su apoyo a la investidura, como en la emisión de sanciones contra la fiscal Consuelo Porras.

En marzo el presidente [Arévalo estuvo en Estados Unidos](#) y se entrevistó con la vicepresidenta, Kamala Harris y su homólogo Joe Biden, para hablar sobre migración, cooperación, lucha contra la corrupción e inversión extranjera. En el marco de este encuentro, 9 organizaciones expresaron en una [carta pública](#) la solicitud de que los mandatarios abordaran la delicada situación de la libertad de expresión en el país.

Otra expresión de este respaldo internacional fue [la visita de una delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa \(SIP\) y el Comité para la Protección de los Periodistas \(CPJ\)](#), para dialogar con el presidente sobre la situación de la prensa en el país. Ya el presidente había afirmado que [su gobierno “no va a utilizar herramientas para perseguir judicialmente a la prensa”, y que “la libertad de expresión es una prioridad en la agenda del gobierno nacional”](#). En el marco de esta visita se empezaron a vislumbrar las nuevas realidades, toda vez que se anunció el levantamiento de las restricciones que pesaban sobre José Rubén Zamora, preso más de 560 días, y el propio ministro de Gobernación, Francisco Jimenez, lo visitó en la prisión al día siguiente de asumir.

Durante la entrevista con la cadena de noticias estadounidense CBS News, [Árevalo confirmó](#) que de lograrse la liberación de José Rubén Zamora, apoyaría para que se reintegre de nuevo en su labor periodística. No obstante, aunque reconoció que las acusaciones en su contra son un ejemplo del uso del sistema de justicia para fines particulares, el poder Ejecutivo de Guatemala no puede interferir en las decisiones que emanan del sistema judicial, pero desde el inicio de su mandato han buscado asegurar condiciones dignas durante su detención.

El caso de Zamora es elocuente en cuanto a las contradicciones que vive Guatemala, por un lado, la llegada del nuevo gobierno y por otro la permanencia de estructuras del poder judicial por parte de personajes del “pacto de corruptos”. Así, si bien el reconocido periodista ha sido beneficiado por mejoras en las condiciones de su detención, [“ahora ya me puedo bañar con agua caliente”, declaró](#); por otro lado su caso sigue atrapado en las telarañas jurídicas y la audiencia programada fue nuevamente pospuesta. De acuerdo con la [Agencia Ocote](#) “El 5 de febrero debía empezar el segundo juicio en contra de Zamora. El Ministerio Público (MP) lo señala por supuesta obstrucción a la justicia. Pero el juez Jimi Bremer suspendió la audiencia. Ese día, Bremer dijo que la suspensión era debido a que tenía que asistir a una citación del Consejo de la Carrera Judicial en ese momento”.

Artur Romeu, director para América Latina de Reporteros Sin Fronteras, estuvo en Guatemala los primeros días de febrero y expresó que: “El encarcelamiento del periodista y fundador de *el Periódico*, Jose Rubén Zamora, se ha convertido en un monumento flagrante e ineludible a la violación de la libertad de prensa en Guatemala... todos sabemos que se trata de un juicio espurio, que se originó en un intento de convertirlo en un castigo ejemplar por lo que él publicó (...) y aunque se anulara la sentencia, él sigue detenido, esperando un nuevo juicio con base en una orden de prisión provisional. Esta orden debe cambiar por medidas sustitutivas de arresto domiciliario. Es inexplicable, inaceptable. Zamora tiene que estar libre ahora”, sostuvo Romeu.

En ese marco de las ventanas que se abrieron con el inicio del nuevo gobierno, se llevó a cabo la visita de la secretaria ejecutiva de la CIDH, Tania Reneaum y del Relator para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca. Ambos visitaron a Zamora como parte de una misión oficial los días 13 y 14 de febrero, para hablar sobre las principales condiciones de privación de su libertad en el marco de la medida cautelar otorgada. En una entrevista al diario *El País*, que logró entrar a la prisión, Zamora expresó “No me voy a dejar vencer (...) Estoy listo para pasar tres meses o 100 años aquí”, confiado en que las nuevas condiciones políticas contribuirán a demostrar su inocencia.

Otras tres expresiones de los nuevos vientos que favorecen al ejercicio de la libertad de prensa son las resoluciones jurídicas orientadas por criterios de justicia. Uno es el caso del fallo a favor de la periodista comunitaria maya kaqchikel, Norma Sancir, quien luego de 9 años de ser sujeta de una detención ilegal por elementos de la Policía Nacional Civil de Chiquimula en 2014 y tras levantar una denuncia en contra de tres elementos de la PNC el mismo año por abuso de autoridad, logró la condena de los agentes que la detuvieron aunque los acusados apelaron y la sentencia aún no está en firme. Un segundo caso fue el sobreseimiento y cierre del proceso contra el periodista y defensor Carlos Ernesto Choc y tres pescadores artesanales por el delito de detenciones ilegales, luego de un largo proceso judicial de siete años. Y un tercer caso fue la decisión de una jueza de cerrar la causa penal contra los seis periodistas y columnistas de *el Periódico* que habían sido perseguidos bajo la acusación de “publicaciones maliciosas”.

Si bien se vive un momento de expectativas positivas, la dura realidad prevalece.

En su reciente informe sobre Guatemala, [el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU](#), señaló que “la desigualdad afecta especialmente a los pueblos indígenas y afrodescendientes, y también resalta los ataques a los servidores de la justicia, las mujeres, los periodistas y los activistas de los derechos humanos”.

Iniciando el año hubo pronunciamientos sobre [el asesinato de los periodistas César Augusto Leiva Pimentel y Gleymer Renan Villeda](#), ocurridos el pasado 21 de diciembre en los departamentos de Jutiapa e Izabal. Tanto la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la CIDH como la UNESCO condenaron esta situación. [La](#)

[RELE](#) exigió “al Estado de Guatemala a investigar los crímenes con debida diligencia, esclarecer su posible relación con la actividad periodística e identificar y sancionar a los responsables”. [La UNESCO](#) instó “a que se lleve a cabo una investigación para que los autores rindan cuentas. La impunidad de estos crímenes tiene un efecto amedrentador sobre la libertad de expresión y crea zonas de silencio que privan a las poblaciones de información crucial”.

Un [informe de la Agencia de Noticias KM169](#), “reveló que durante el gobierno del expresidente Alejandro Giammattei se presentó un aumento significativo en los ataques en contra de la libertad de expresión, dejó 707 actos en contra del ejercicio periodístico, siendo el 2023 el año en el que más se atentó contra la prensa y la libertad de expresión, registrándose 277 agresiones”. Con esta herencia tiene que lidiar el nuevo gobierno.

En una entrevista, [la periodista Evelyn Blanck](#) del *Centro Civitas*, comparte su reflexión, poniendo realismo a la situación: “el Gobierno del nuevo presidente de Guatemala exhibe un discurso institucional que reconoce la labor de la prensa, aunque su capacidad de maniobra es muy poca porque el Estado sigue cooptado (...) Por supuesto que hay tensión, pero es distinto a las administraciones de Alejandro Giammattei (2020–2024) y Jimmy Morales (2016–2020), donde había un desprecio público absoluto a la prensa y eso se acabó”.

Otra realidad que encarar es la del exilio. La Red Rompe el Miedo Guatemala estima que 26 periodistas salieron en los años previos para proteger su vida y se espera que puedan volver paulatinamente.² En una entrevista del Centro Knight de Gran Bretaña, se explora la experiencia del exilio de los periodistas guatemaltecos Marvin Del Cid, Lucia Ixchú y Gerson Ortiz que enfatizan la palabra “incertidumbre” respecto al futuro inmediato.

Como parte de las expectativas positivas que se han generado, [el grupo de relatores de derechos humanos de la ONU](#), conocido como “procedimientos especiales” “expresaron un llamado a la promoción y protección integral del espacio cívico en Guatemala, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y propicio para las asociaciones, las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y la sociedad civil en su conjunto”.

Destaca también el surgimiento de eP Investiga por iniciativa de periodistas que laboraban en *el Periódico* y que desde el exilio han decidido mantener la labor de investigación periodística.

→ El Salvador

El trimestre estuvo marcado por el proceso electoral tanto a nivel nacional en enero como a nivel municipal en marzo. Como el mismo Bukele lo informó, al margen de las autoridades electorales, triunfó con 85% de los votos y obtuvo 58 de los 60 representantes en la Asamblea Legislativa, en una reelección abiertamente inconstitucional. Diversos analistas, entre políticos de la oposición, académicos, periodistas, líderes sociales y religiosos, valoran que “ante la disminución de los asesinatos y la extorsión en El Salvador por la estrategia de seguridad de Bukele, [la población está dispuesta a pagar el costo de la violación a los derechos humanos](#)”. Como parte de esa lógica autoritaria, [la Asamblea Legislativa aprobó la 22da prórroga del régimen de excepción](#), el cual mantiene suspendidos derechos relacionados al plazo de detención, defensa e intervención a las telecomunicaciones.

² Red Rompe el Miedo Guatemala, Diagnóstico sobre la situación de periodistas en el exilio, documento interno, diciembre 2023.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) ha monitoreado, desde el 27 de marzo de 2022, día en que inició el período de excepción, hasta diciembre de 2023, un total de [82 agresiones](#) contra periodistas mientras realizaban su labor periodística de reporte, documentación gráfica e investigación.

En el marco de las elecciones presidenciales, integrantes de las organizaciones ARTICLE 19 México y Centroamérica, Protection International Mesoamérica, Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) [organizaron una misión conjunta de observación](#), en coordinación con la APES, para acompañar las acciones de protección de periodistas.

Ésta última reportó [319 restricciones](#) al trabajo a la prensa durante las elecciones, con la mayor cantidad de casos ocurridos incluso antes de la apertura de la jornada electoral. La misión conjunta constató [“el deterioro de la libertad de prensa \(...\)](#) y cómo el proceso electoral evidenció el deterioro de las condiciones para el ejercicio periodístico y las garantías para la libertad de expresión”. En el monitoreo realizado en los centros de votación se confirmaron acciones de obstrucción a la prensa independiente tanto de El Salvador como de medios extranjeros.

Además, como se mencionó en el [evento “¿Hacia dónde va la libertad de prensa después de la reelección de Bukele?”](#) difundido en la plataforma X, las organizaciones destacaron las condiciones a las que hoy se enfrenta la prensa en el país, como el riesgo latente a enfrentar procesos judiciales por las reformas a las leyes; la vigilancia a medios y personas periodistas y comunicadoras independientes, así como a sus fuentes; la falta de acceso a información oficial; la violencia diferenciada ejercida mediante ataques por la vía digital de simpatizantes del gobierno, o incluso, personas funcionarias del mismo; la desinformación generada desde el gobierno para mantener una opinión favorable de su gestión entre grupos de interés y la asfixia económica y jurídica a la que es sometida la prensa.

Las elecciones municipales, con un abstencionismo que alcanzó casi el 70%, fueron también escenario de restricciones al ejercicio periodístico, como lo denunciaron diversas organizaciones, entre ellas Reporteros sin Fronteras y la APES. “Entre [los principales señalados de agredir a la prensa](#) están agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), fiscales electorales, representantes y vigilantes de los partidos políticos, principalmente del oficialista Nuevas Ideas”. Otra expresión de la democracia estilo Bukele es que, “7 de los 14 departamentos de El Salvador [no contarán con participación política de mujeres](#) para el período 2024–2027 de la Asamblea Legislativa”.

La otra cara de la moneda de la reconocida popularidad del presidente para ganar elecciones es la realidad de pobreza y exclusión que vive la mayoría de la población y el clima de persecución contra periodistas, lo que será un campo de observación respecto a la sostenibilidad del modelo autoritario vigente.

En un análisis del diario *El País*, se hace una clara descripción del reto de inclusión social, [en el Gobierno de Bukele, la pobreza extrema casi se ha duplicado](#), del 4,5% al 8,5%, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de El Salvador. La inflación de los alimentos ha llegado hasta el 16%, lo que ha llevado a que la economía sea la primera preocupación de los salvadoreños en todas las encuestas que se hicieron durante la campaña política. Le seguían el desempleo, el alto costo de la vida y la pobreza. Raúl Domínguez, de 32 años, ha votado por Bukele porque ha hecho una buena gestión, pero cree que su reelección es inconstitucional. También cree que ahora, ya sin maras, el presidente debe preocuparse por dar mantenimiento a la red de escuelas y hospitales, ‘abandonados y sin inversión’. Bukele ha ganado y celebrado, pero después de la fiesta, vuelve el trabajo.

En cuanto a las condiciones para el trabajo periodístico, la misión conjunta de organizaciones a las que hemos hecho referencia referencia, [hizo un llamado](#): “Ante el nuevo periodo de gobierno que comienza en El Salvador, las organizaciones y redes firmantes de este comunicado hacemos un llamado para que se establezcan las condiciones y garantías necesarias para que las y los periodistas puedan ejercer su labor, la ciudadanía esté informada, y se reconozca el papel de los medios en el fortalecimiento de la democracia”. Sin embargo, reconocen que las condiciones serán adversas y luego del triunfo electoral, se prevé “[La agudización del hostigamiento contra periodistas](#), posibles reformas legales para criminalizar la labor informativa y el aumento de autocensura”.

En ese contexto es de celebrar que la APES continúe poniendo especial atención a las implicaciones de género de las agresiones contra periodistas y de las condiciones particularmente adversas que viven las mujeres periodistas. [En un estudio](#) de octubre 2023 a enero 2024 presentado por la Asociación, se realizó un análisis de redes sociales para identificar las expresiones de agresión e identificaron las modalidades de las expresiones verbales contra las y los periodistas, entre otras cosas se destacó que “los insultos están asociados a la coyuntura electoral, donde se observan los mayores picos de agresiones”.

→ Honduras

En su informe sobre el país, el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación “por el hecho de que [Honduras siga siendo uno de los países más peligrosos del mundo](#) para las personas que defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente. Los ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas aumentaron el año pasado, con unas 561 personas víctimas de agresión. Al menos 15 personas defensoras de los derechos humanos y dos periodistas fueron asesinadas. Mi Oficina alienta firmemente a las autoridades a fortalecer el Mecanismo Nacional de Protección y a implementar todas las medidas institucionales necesarias para proteger a las personas defensoras de los derechos humanos”.

En ese contexto de riesgos, el presidente del [Colegio de Periodistas de Honduras](#) (CPH), Osmán Reyes, prevé un año complicado dado que el país entrará a un año electoral y quizá eso signifique que el gobierno canalice sus energías a convencer al electorado para continuar en el poder y disminuya los ataques directos. “Es que en este país el trabajo de los reporteros y otro personal de los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, cada día se vuelve más riesgoso producto de la intolerancia oficial, la conducta hostil de funcionarios vinculados a corrupción, de algunos funcionarios municipales, así como del crimen organizado y narcotráfico”.

[Human Rights Watch](#), sostiene en su último informe que “el gobierno de la presidenta Xiomara Castro ha fallado en cumplir con su promesa de fortalecer los derechos humanos y las instituciones democráticas en el país”. En la clasificación mundial que elabora Reporteros Sin Fronteras, Honduras aparece en el [lugar 169](#) de un total de 179 países, los últimos lugares en cuanto a la libertad de prensa.

Un hecho lamentable que corrobora esta valoración fue el [asesinato del periodista Luis Alonso Teruel Vega](#), el 28 de enero, que se convirtió en la víctima 101 de la criminalidad, vinculado a medios de comunicación, según la base de datos del Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) que además registra un aumento del 79% de las agresiones en comparación al 2023 y un 69% en el caso de las agresiones en la categoría de violencia. Dicho asesinato recibió la condena de diversas organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas de [la RELE](#) que urgió

“al Estado a proteger y garantizar el derecho a la libertad de expresión y de prensa, de conformidad con los estándares interamericanos”.

Otro análisis que reafirma la delicada situación de la libertad de prensa es [el reporte de C-LIBRE](#) sobre el primer trimestre de año 2024, que cerró con “el registro de 53 alertas generadas por agresiones contra la libertad de expresión y acceso a la información pública, esto representa un incremento del 265 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, cuando solo se documentaron 20 ataques contra medios de comunicación, periodistas, comunicadores sociales, vocerías comunitarias y defensores de derechos humanos, así como defensores de la tierra y el territorio”.

Otros acontecimientos que reflejan las condiciones adversas para el ejercicio del periodismo fueron las [agresiones en contra de periodistas](#) que, el 25 de enero, trataron de dar cobertura a una audiencia en San Pedro Sula en la que se acusa a siete agentes de la Dirección Policial de Investigación (DPI) acusados de robar 13 millones de lempiras a un prestamista. Integrantes de la Policía Nacional trataron de evitar la labor de periodistas de diversos medios mediante agresiones físicas. Esta situación fue señalada y condenada por seis organizaciones defensoras de la libertad de expresión.

En ese tenor de agresiones, ARTICLE 19 dio a conocer las [amenazas contra el medio Reportar Sin Miedo](#) y su equipo periodístico, ligadas a una investigación sobre las redes de corrupción en torno al manejo de desperdicios en San Pedro Sula, en la que se encuentra involucrado Daniel Otero actual diputado del Parlamento Centroamericano.

También se dio a conocer que [la junta directiva del Congreso Nacional](#) ordenó, de forma arbitraria, el retiro de los periodistas y medios de comunicación que daban cobertura a la sesión del 19 de marzo sobre un tratado con Nicaragua, aludiendo razones de seguridad nacional.

→ Nicaragua

En el [informe de seguimiento](#) presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, durante su 55 período de sesiones el 29 de febrero, el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, alertó de que el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo sigue cometiendo graves violaciones de los derechos humanos por razones políticas, equivalentes a “[crímenes de lesa humanidad](#)” y denuncian que la represión durante 2023 experimentó “un exponencial de patrones de violaciones centrados en incapacitar cualquier tipo de oposición a largo plazo”.

Ejemplos para esa valoración son notorios en este primer trimestre del año. En cuanto al control político de las elecciones, el 3 de marzo se llevaron a cabo elecciones regionales en La Costa Caribe de Nicaragua, tanto la del sur como la del norte. Por primera vez, en la boleta no apareció ningún partido político indígena, como lo informó el diario *El País*, el partido Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (Yatama, o Hijos de la Madre Tierra, en lengua miskita) fue exterminado por el Gobierno sandinista, así en las boletas solo apareció el Frente Sandinista (FSLN) y otros cuatro partidos comparsas del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo. En esa lógica del control político, las medidas se extienden al ámbito cultural, el Ministerio de Interior publicó una normativa para vi-

gilar cualquier “actividad, evento o espectáculo artístico público”, especialmente los conciertos de artistas internacionales, para evitar referencias políticas.

En un estudio del Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica, se analizó la violencia contra ciberactivistas, periodistas, académicas y artistas nicaragüenses y se reportó que hay [19 mujeres presas políticas en Nicaragua](#), víctimas de la violencia de la dictadura, por demandar libertad religiosa y por ejercer su derecho a la libertad de expresión. A principios de año, el [Obispo Rolando Álvarez fue expulsado](#) junto al obispo Isidoro Mora y a 17 sacerdotes y seminaristas detenidos durante las pasadas Navidades.

En febrero se dio a conocer que la embajada de Nicaragua en Panamá acogió al expresidente Ricardo Martinelli, acusado de corrupción. De acuerdo con un recuento del diario Confidencial, [Ortega “ha regalado 130 nacionalidades a aliados políticos y prófugos de la justicia”](#) en los últimos dos años. “Varios de esos procesos de naturalización se hicieron incumpliendo las leyes migratorias nicaragüenses, de la misma manera en que fueron violadas al despojar a 317 nicaragüenses de su nacionalidad y convertirlos en apátridas”.

En relación a ello, la Asamblea Nacional [aprobó](#) el 9 de febrero una reforma a la Constitución que amplía su artículo 21 y también una Ley Especial que Regula la Pérdida de la Nacionalidad Nicaragüense, en la que se contempla que los “Traidores a la Patria” pierden la calidad de nacional nicaragüense. Cabe recordar que esta calificativo se les ha impuesto a líderes sociales, periodistas y disidentes.

En el ámbito más específico de la libertad de prensa, el [Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más](#), publicó una infografía en la que sintetiza la persecución a la prensa independientes por el régimen Ortega Murillo y la valiente respuesta del periodismo, en lo que llama un “periodismo de catacumbas”. Hasta finales de 2023, da cuenta de más de 54 medios de comunicación y 16 espacios informativos confiscados, cerrados o destruidos; de periodistas encarcelados, recordando el caso Víctor Ticay corresponsal de Canal 10, que este 6 de abril cumple un año en la cárcel y condenado a ocho años de prisión bajo la acusación de difundir información falsa y conspirar para desestabilizar la integridad nacional solo por transmitir una actividad religiosa.

Por otro lado, como parte de la valiente respuesta, da cuenta de 8 medios que han resurgido en el exilio y otros 8 que han surgido en esta ola de persecución. En el [día mundial de la radio](#), este colectivo hizo un llamado a la comunidad internacional “a mantenerse vigilante ante la situación de crisis en Nicaragua y a tomar medidas para garantizar la protección de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico. El colectivo también ha alertado sobre la [situación de desplazamiento y exilio](#), recuerda que la situación ha obligado “más de 242 comunicadores, periodistas, reporteros, camarógrafos y personas trabajadoras de medios de comunicación independiente, a desplazarse fuera de Nicaragua, en su mayoría han tenido que salir por puntos irregulares, exponiendo sus vidas, dignidad e integridad personal (...) Actualmente en Costa Rica, se encuentran al menos la mitad de quienes trabajan en medios de comunicación independientes”.

En este entorno se rememoró el día nacional del periodista en Nicaragua, el 1 de marzo, en el que *la organización gremial de Periodistas y Comunicadores Independientes (PCIN)* presentó una actualización del registro de agresiones contra medios de comunicación y periodistas en los dos primeros meses del año. “Tenemos un incremento de casos recibidos en enero y febrero de 2024, registramos 14 casos. Si recuerdan al cierre del 2023 eran 83”.

En el Día Internacional de la Mujer, [el PCIN reafirmó su compromiso](#) con la libertad de expresión, de prensa y la promoción de un periodismo independiente y exigieron la libertad de Adela Espinoza Tercero, joven comunicadora y defensora, detenida el 19 de agosto de 2023 y de Víctor Ticay.

Por su parte, la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) presentó su informe de libertad de prensa en Nicaragua, correspondiente al período enero –marzo 2024, titulado *Represión y problemas financieros provocan el abandono del periodismo en Nicaragua*.³

En dicho documento FLED destaca que:

- En siete departamentos del país, lo que equivale al 41 % del total, ya no existe práctica periodística independiente.
- Al menos 36 profesionales de la comunicación (16 mujeres) dejaron de ejercer el periodismo en el primer trimestre de este año y se han dedicado a otras actividades económicas.
- Hay 5 factores principales que están afectando el ejercicio del periodismo en Nicaragua:
 - Relevo generacional en riesgo: el temor que existe sobre el ejercicio de la profesión y la falta de escuelas de periodismo certificadas y de calidad.
 - Una profesión de alto riesgo: hacer periodismo independiente en el país es sinónimo de poner en peligro la vida e integridad personal y familiar.
 - Desempleo y precarización de los salarios en el periodismo: la falta de estabilidad laboral y la insuficiencia de ingresos económicos han llevado a muchos profesionales a abandonar la profesión, y dedicarse a otras actividades económicas o emprendimientos.
 - Aplicación de leyes represivas: las normativas más temidas son: la Ley de regulación de Agentes Extranjeros, Ley de Defensa de los derechos de los Pueblos a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para La Paz y, Ley de Reforma y Adición al Código Penal.
 - Cierre de espacios informativos: esto limita aún más la pluralidad de voces en la redacción de las noticias y deja con pocos insumos a los redactores para continuar cuestionando a los diferentes poderes.

Una de las expresiones que muestra la importancia de las acciones de organismos internacionales, fue la noticia de que, con la nueva presidencia del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), encabezada por Gisela Sánchez de origen costarricense, se anunció que [frenará los préstamos a Nicaragua y El Salvador](#), dos países gobernados por presidentes señalados de cometer violaciones a los derechos humanos y autoritarismo.

3 <https://fled.org/represion-y-problemas-financieros-provocan-el-abandono-del-periodismo-en-nicaragua/>

→ Cuba

El país fue escenario nuevamente de [movilizaciones masivas](#) sorprendidas el domingo 17 de marzo. “La movilización callejera, que comenzó en un barrio de la ciudad de Santiago de Cuba cerca de las dos de la tarde, para la noche del domingo se había multiplicado en otras provincias del país como Matanzas o Artemisa. Si las primeras demandas fueron de “corriente” y “comida”, luego los manifestantes gritaban “libertad” y abucheaban directamente al actual presidente. El Gobierno cortó el servicio de internet para impedir que se reportaran los sucesos o se extendieran a otras zonas del país, pero varios alcanzaron a compartir las imágenes donde cientos de personas también gritaban a coro la frase “Patria y vida”, que ha devenido un himno de las protestas”. [Cubalex reportó amenazas y detenciones](#) contra manifestantes y personas defensoras de derechos humanos.

El gobierno en voz del presidente Miguel Díaz-Canel, acusó nuevamente que estas manifestaciones responden a [estrategias desde Estados Unidos](#), “La comparsa de los infames quiso salir ayer a bailar con el dolor de los cubanos. Políticos mediocres y terroristas en redes, se alinearon desde el sur de la Florida, para calentar las calles de Cuba con mensajes injerencistas y convocatorias al caos. Se quedaron con las ganas”. Aunque llamó la atención que esta vez [reconocieron la inconformidad de la población](#) por la escasez y la falta de energía eléctrica.

Ese contexto de deterioro de la situación económica y de la insatisfacción de bienes básicos se profundiza con las condiciones de control político. En la clasificación de Reporteros sin Fronteras antes mencionada, se formuló una valoración contundente: “Año tras año, [Cuba sigue siendo el peor país de América Latina en materia de libertad de prensa](#)”, recordando las razones de esta situación: “Las televisiones, radios y periódicos están estrechamente vigilados por el Estado, y la prensa privada sigue estando prohibida por la Constitución. Las cadenas de televisión Tele Rebelde y Cubavisión son las más importantes del país, mientras que la emisora de radio Radio Reloj es la más escuchada. El diario Granma es el de mayor difusión y está controlado por el Estado, como el resto de medios. Los periodistas independientes están vigilados por agentes que intentan limitar su libertad de movimiento, realizan detenciones y borran las informaciones que poseen”.

Como expresión que reconfirma la valoración crítica sobre la realidad de la Isla, la RELE indicó que “En lo que va de 2024, organizaciones de la sociedad civil han reportado a la CIDH cerca de [300 acciones represivas](#) contra personas activistas y defensoras de derechos humanos, disidentes políticos, periodistas, artistas independientes, y familiares de personas privadas de libertad por motivos políticos (...) Por su parte, la RELE continúa observando una política estatal orientada a mantener un control sobre el flujo de información, limitando severamente el espacio cívico y el acceso a la información por parte de la sociedad cubana. Periodistas y medios de comunicación independientes enfrentan un entorno hostil, con restricciones legales y prácticas represivas por informar críticamente sobre el Gobierno. Esto incluye multas y sanciones, asedio y vigilancia policial en sus residencias, detenciones, e interrogatorios intimidatorios”.

Entre las noticias relevantes, CNN, dio a conocer que ARTICLE 19 presentó, el 14 de marzo, el [informe “Cuba: la resistencia frente a la censura”](#), en el que subraya los patrones represivos y de ataque a la libertad de expresión que el gobierno de la isla ha ejercido contra periodistas y activistas en 2023. Se registraron 274 agresiones. Según el documento, las detenciones arbitrarias fueron las agresiones más recurrentes: 29 contra periodistas y 72 contra activistas. La supresión del servicio de internet es la segunda agresión más recurrente, contabilizando 52 casos contra periodistas y ocho contra activistas. “De manera diferenciada el arresto domiciliario a periodistas con 19 casos y la vigilancia policial sobre activistas con 15 registros”.

Como parte del seguimiento que ARTICLE 19 realiza sobre la realidad cubana, en el informe trimestral de inicios de año, se destacan los siguientes patrones de represión por parte del régimen: las agresiones contra periodistas y personas de la sociedad civil, las amenazas contra la integridad o desarrollo de la familia o personas cercanas a los denunciantes, los despidos y el hostigamiento hacia trabajadores del sector privado y público que denunciaron situaciones en sus redes sociales y las descalificaciones constantes a opositores cubanos que están en el exterior⁴.

De igual manera en el informe trimestral se destaca la postura de varios países del Parlamento Europeo de suspender el acuerdo entre Cuba y la Unión Europea firmado en 2017 puesto que Cuba no ha cumplido su parte. El 26 de febrero fue aprobada la Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación crítica en Cuba en la que se llama a “solicitar una reunión inmediata del Comité Conjunto ante los incumplimientos del Acuerdo por parte del Gobierno cubano, que constituyen un «caso de especial urgencia» que debería dar lugar a la suspensión del acuerdo; subraya que estos incumplimientos implican violaciones persistentes y sustanciales de los principios democráticos, así como un menosprecio de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y subrayados en el artículo 1, apartado 5, del Acuerdo UE-Cuba; destaca que el hecho de que el régimen cubano no aborde estas transgresiones a pesar de los reiterados llamamientos del Parlamento para que lo haga debe dar lugar a la suspensión del acuerdo⁵”.

En este informe Cuba: “la resistencia frente a la censura” se analizan [posibles escenarios para el año en curso](#), como lo reporta ARTICLE 19, “Entre los escenarios se considera que la relevancia del agravamiento de la situación económica para el ejercicio de los derechos cívicos va a ser en 2024 aún más notable que hasta este momento. El deterioro extremo de las condiciones de vida puede conducir a nuevos estallidos sociales. El hecho de que, en condiciones de represión extrema y éxodo masivo, continúen todavía ocurriendo es testimonio de que no pueden ser por completo eliminadas. Sin embargo, que pueda ocurrir algo de magnitud similar al 11J es una pregunta abierta, pues la capacidad de articulación de la sociedad cubana dentro del país es muy limitada. El gobierno cubano, por su parte, incapaz de proveer una respuesta adecuada a la crisis, ha decidido desde hace varios años que la única alternativa que tiene para hacer frente a las manifestaciones de descontento, crítica u oposición es la represión política”.

Como parte del seguimiento internacional, 9 [organizaciones de la sociedad civil que participaron en el Examen Periódico Universal](#) (EPU) que realiza el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, llevado a cabo el 15 de noviembre de 2023, dieron a conocer un pronunciamiento en el que detallan que “el Estado (cubano) aceptó 292 de las 361 recomendaciones, rechazó 28 y dijo que tomarán nota de 41. Las organizaciones de la sociedad civil independiente, que hemos participado en las diferentes etapas de esta revisión, enviando informes alternativos que revelan las violaciones a los derechos humanos en este país, condenamos que el Estado de Cuba haya rechazado 28 recomendaciones, en las que se solicita la liberación de las personas privadas de libertad por motivos políticos, el cese de la represión y el hostigamiento contra las voces disidentes, el acceso de observadores independientes a los juicios y a las prisiones, y el desarrollo de elecciones “libres y limpias”. Este pronunciamiento adquiere especial relevancia a la luz de las movilizaciones sociales referidas.

⁴ Informe trimestral enero – marzo sobre violaciones a la libertad de expresión. Documento interno elaborado por ARTICLE 19.

⁵ Ibidem



Siguiendo con la importancia del acompañamiento internacional a la situación del país, a principios del año, 17 organizaciones se pronunciaron para exigir [la liberación inmediata del reportero y activista Ángel Cuza](#), sentenciado a prisión por el delito de desorden público en Cuba, “Las organizaciones y medios de comunicación firmantes rechazamos la sentencia contra el reportero cubano y colaborador del medio digital CubaNet, Luis Ángel Cuza Alfonso, condenado el 7 de noviembre de 2023 a un año y seis meses de cárcel por el supuesto delito de “desorden público”. De acuerdo con Cubalex, de enero de 2022 a noviembre de 2023, el periodista y activista fue objeto de 10 detenciones arbitrarias, ocho operativos de vigilancia con reclusión domiciliaria, cuatro citaciones ilegales y cuatro amenazas, además de cortes al servicio de internet, entre otros actos de agresión”.

Otro caso que ha sido motivo de especial seguimiento por parte de ARTICLE 19 es el de Lázaro Yuri Valle Roca, periodista y director de la ONG *Delibera* quien tiene 62 años y desde el 15 de junio de 2021 es preso político. En este trimestre, el 7 de enero se reportó una agresión contra su esposa Eralidis Frómata en casa de un familiar para recoger alimentos que serían llevados a su esposo en prisión, quien recibió la presencia de múltiples patrullas y amenazas contra Carlos Guimera quien le apoya en los traslados para las diligencias por la liberación de su esposo. En una carta de Lázaro del 18 de marzo que dio a conocer su esposa, describe las diferentes trampas como él le denomina, aplicadas por la Seguridad del Estados para “hacerme desistir de mis ideales y convicciones”. Entre esas trampas se encuentran “las amenazas a mi esposa de ser violada y asesinada; a su hija de 8 meses de embarazo le provocaron un accidente de tránsito y a mí me han dicho que cualquier preso me podría golpear o apuñalar, o inventarme una causa para que me muera en prisión, y sí me han negado todos los beneficios. También mis llamadas telefónicas son chequeadas y cortadas para que no pueda hacer denuncias, también soy revisado con mucha minuciosidad cuando salgo a visita para que no saque ningún documento a mi esposa que lo publique”⁶.

Oportunidades

Destacábamos al inicio del barómetro de este trimestre la variedad de reportes de organizaciones nacionales e internacionales sobre la situación de la democracia y en particular de la libertad de expresión en los países de la región, desde organismos oficiales de las Naciones Unidas hasta organizaciones de la sociedad civil. Esa labor de documentación, monitoreo y seguimiento es clave para la identificación de patrones represivos y de violencia y para la demanda puntual a los gobiernos nacionales para que respeten los estándares internacionales y para la condena de las violaciones a los derechos humanos.

La experiencia reciente de Guatemala en la que se combinaron las acciones ciudadanas y de las comunidades indígenas con las acciones internacionales para contrarrestar los embates de las élites corruptas, son una muestra del potencial de ese rol de la comunidad internacional para preservar el Estado de Derecho.

Es en ese ámbito de la acción internacional es donde florecen iniciativas como las visitas de la RELE a países de la región, las visitas a José Rubén Zamora, los diversos comunicados de organismos internacionales, la mayoría



de ellos producto de la labor de documentación, denuncia e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las agrupaciones de periodistas.

Las asociaciones nacionales de periodistas y las organizaciones de la sociedad civil en cada país son la expresión de la otra parte de la pinza que resiste y salvaguarda el derecho a la libertad de expresión y que sigue alentando el periodismo independiente aun en el contexto más adverso, como queda de relieve en cada barómetro trimestral.

ARTICLE 19 OFICINA PARA MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
ARTÍCULO 35
CENTRO CÍVITAS
EN ALTA VOZ
FUNDACIÓN POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEMOCRACIA
PERIODISTAS Y COMUNICADORES INDEPENDIENTES DE NICARAGUA (PCIN)
REPORTEROS DE INVESTIGACIÓN
RIALTA



ARTICLE 19